



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Aprobado por Resolución No. 1988 de Septiembre 6 de 2.002
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
860112-34587 CANDELARIA

El Título de

Bachiller Académico

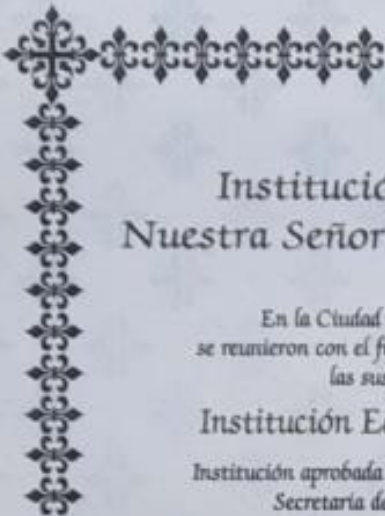
Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica según los planes y programas Vigentes
Artículo 28 Ley 115 de 1.994




Hta. Arnela de Jesus Calderon Vertel
C.C. 32.398.907 de Medellín
Rectora


Carmen Ruth Domínguez de Bränd
C.C. 29.343.526 Candelaria
Secretaria

Dado en Candelaria, a los 19 días del mes de Julio de 2.003
Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.



Acta de Grado

Inscripción S.E.: 02060008
Inscripción Dane: 176130000399

Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

En la Ciudad de Candelaria, a los 19 días del mes de Julio de 2.003
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,
las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la

Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la
Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1988 de Septiembre 06 de 2.002
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron
se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se
relacionan a continuación:

JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
860112-34587 CANDELARIA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 del 19 de Julio de 2.003
consta de 204 alumnos comienza con el nombre de:

Diego Norbey Acosta

y cierra con el nombre de:

Dhariana Zuñiga Posada

Firmada por

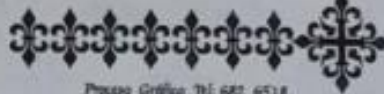
Hta. Arnulfo de Jesús Calderón Vertel (Rectora) y Carmen Ruth Domínguez de Brand (Secretaria)

Dado en Candelaria a los 19 días del mes de Julio de 2.003

Se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo
ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 de 1.994
Firmada y Sellada.


Hta. Arnulfo de Jesús Calderón Vertel
C.C. 32.398.907 Medellín
Rectora


Carmen Ruth Domínguez de Brand
C.C. 29.343.526 Candelaria
Secretaria



Proceso Gráfico: B1 682 6518

La Fundación Academia de Dibujo Profesional

Personería Jurídica 18638 de Noviembre 19 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jhonathan Ortiz Libreros

94044291 De Candelaria

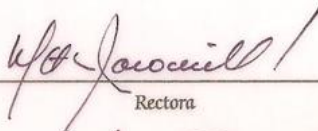
Cursó y aprobó satisfactoriamente

**El Diplomado en Soluciones Digitales en Presentación
De Proyectos de Arquitectura y Diseño de Interiores**

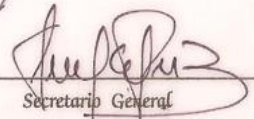
Intensidad horaria : 200 HORAS

En fé de lo expuesto, se firma el presente certificado y se rubrica con el sello de la Institución

Santiago de Cali, Agosto 24 de 2011



Rectora



Secretario General

Registro No. 1358 Libro No. 01 Folio No. 146

Santiago de Cali, Agosto 24 de 2011



FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 de Noviembre 19 de 1984.
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA No. 305
FOLIO No. 8345

DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO

En la ciudad de **Santiago de Cali, Republica de Colombia** a las 9:00 horas del día 24 de agosto de 2011, se reunió el **Consejo Académico** de la **FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL** con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** identificado con **Cédula de Ciudadanía** Numero **94044291** de **Candelaria**

El **Consejo Académico**, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el solicitante durante su programa académico conceptúa:

1. Que el(la) señor(ita) **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al plan de estudios de **TECNICO PROFESIONAL EN DIBUJO ARQUITECTONICO Y DECORACION**
2. Que el(la) señor(ita) **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en el **Reglamento Estudiantil** de la Institución y por lo tanto en sesión especial realizada en **El Teatro Jorge Isaacs** confiere a **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** el título de **TECNICO PROFESIONAL EN DIBUJO ARQUITECTONICO Y DECORACION**

Se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali el **24 de agosto de 2011** por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la ceremonia de grado.

Es fiel copia del libro de Actas de Grado

Dra. **MARTHA INES JARAMILLO L.**
RECTORA
C.C 31839696 de Cali

Dr. **JAIME ENRIQUE POSSO BLANDON**
SECRETARIO GENERAL
C.C 16792923 de Cali

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TÍTULO DE ARQUITECTO

A

Jhonathan Ortiz Libreros

C.C. No. 94.044.291 de Candelaria

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 5 DÍAS DEL MES V DE 2017

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
RECTOR

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 146-6 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 27

BOGOTÁ, D.C. 8 DE V DE 2017

No. 48031

ELABORO _____

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 48031

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS**

Con cédula de ciudadanía No. 94.044.291 de Candelaria

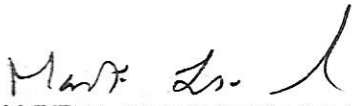
Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ARQUITECTURA**

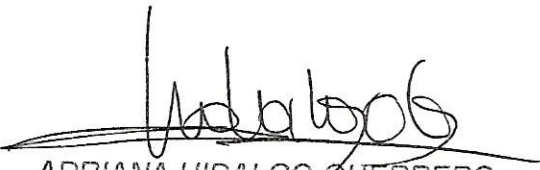
De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ARQUITECTO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a

los 5 días del mes de MAYO de 2017


MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR


ADRIANA HIDALGO GUERRERO
DECANO


MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

*Código SNIES:
en testimonio se firma y sella este diploma*

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 002

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Jhonathan Ortiz Libreros** con cédula de ciudadanía No. **94.044.291** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013002002188870** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **002** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

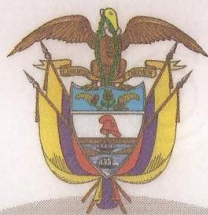
La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación Academia de Dibujo Profesional

Personería Jurídica 18638 de Noviembre 19 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que
Jhonathan Ortiz Libreros

94044291 De Candelaria

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Técnico Profesional en
Dibujo Arquitectónico y Decoración

En fé de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con el sello de la Institución

Santiago de Cali,

Agosto 24 de 2011

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. J. Jaramil', is written over a horizontal line.
Rectora

Registro No. 4441 Libro No. 001 Folio No. 555